



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “LA MOSQUITA”  
Rionegro (Antioquia)  
NIT. 811020736-1 DANE. 205615000028  
Creado por Acuerdo 5760 del 14 de Julio de 2000

## Horas de Estudios Constitucionales 2022

Para el año 2022, las horas de estudios constitucionales que son obligatorias en nuestro país para los estudiantes del grado once, serán orientadas bajo una estructura temática muy similar a la establecida durante el año 2021.

Es necesario anotar que la Constitución Política de Colombia de 1991, establece en su artículo 41, la obligatoriedad de la Instrucción Cívica en todas las instituciones oficiales o privadas del país, con el fin de fomentar las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana (Instrucción refrendada en la Ley 1013 y la Ley 1029 de 2006). Del mismo modo, la Ley 107 de 1994, establece la obligatoriedad del cumplimiento de cincuenta (50) horas de Estudios Constitucionales para los estudiantes del grado once, como requisito para la obtención del título de bachiller en cualquiera de sus modalidades. Esta condición está debidamente consignada en el Sistema Institucional de Evaluación.

**Objetivo del proyecto:** Promover en los estudiantes del grado once de la Institución Educativa La Mosquita, la participación activa y propositiva en procesos democráticos y políticos desde un enfoque incluyente y responsable en el marco de ciudadanía.

### Temáticas:

Temáticas Horas de Estudios Constitucionales 2022			
	Fecha	Tema	Número de Horas
1		¿De dónde han surgido las leyes?	
2		Ley y cultura	
3		Derechos humanos	
4		Las leyes más absurdas del mundo (Libro 300 días en Afganistán)	
5		Constitución Política de Colombia 86 Vs. 91	
6		Constitución Política de Colombia 86 Vs. 91	
7		El Código de Policía	
8		Organización del Estado, funciones y alcances de las ramas del poder	
9		Organismos de control y seguimiento en Colombia	
10		Gobierno Escolar: Mecanismos de participación	
11		Gobierno Escolar: Mecanismos de participación	
12		Apoyo a la jornada electoral estudiantil (planeación)	
13		Apoyo a la jornada electoral estudiantil (realización)	
14		¿Qué son y por qué existen los derechos de las minorías?	
15		Diversidad sexual	
16		Derechos sexuales y reproductivos	

17		Conflicto armado en Colombia	
18		La memoria colectiva (memoria y construcción del tejido social)	
19		Prácticas de reconstrucción de memoria: holocausto Nazi	
20		Prácticas de reconstrucción de memoria: contexto colombiano	
21		Comuna 13 de Medellín	
22		Derechos Ambientales	
23		Pruebas de competencias ciudadanas	

Dentro del proyecto de Horas Constitucionales, se incluyen las competencias ciudadanas ya que éstas permiten valorar la comprensión y apreciación de los estudiantes con relación a los temas abordados y son evaluadas por el Icfes.

**Competencias ciudadanas:** Para el Ministerio de Educación Nacional -MEN- las Competencias Ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Dichas competencias, como ya se mencionó, han sido incluidas en el diseño de la evaluación de los exámenes Saber (para grado 11° la evaluación de competencias ciudadanas se incluye como una subprueba de la prueba “Sociales y Ciudadanas”) y para el MEN comprenden cuatro componentes:

1. **Cognitivo:** Implica que los estudiantes comprendan las instancias de participación en lo público y conozcan la Constitución Política de Colombia. Las habilidades necesarias en este componente tienen que ver con la argumentación, el multiperspectivismo y el pensamiento sistémico. -Pensamiento social, interpretación y análisis de perspectivas, pensamiento reflexivo y sistémico-.
2. **Emocional:** “Son fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía, pues, ni las facultades cognitivas ni la capacidad comunicativa son suficientes para un ejercicio responsable de la ciudadanía dirigido hacia la búsqueda del bien común”. Para la elaboración de las pruebas Saber, el Icfes escogió dos competencias emocionales centrales para el ejercicio de la ciudadanía: la empatía y el manejo de las emociones.
3. **Comunicativo:** “Se refiere a la posibilidad que tienen los ciudadanos de actuar como grupo, ya que los problemas relacionados con la ciudadanía involucran múltiples agentes y, en general, requieren para su solución acuerdos entre ellos y coordinación de sus acciones”.
4. **Integrador:** “Consiste en la capacidad de articular todos los anteriores componentes en la formación de ciertas actitudes ciudadanas y en el emprendimiento de determinadas acciones ciudadanas. Es el ejercicio de las competencias integradoras lo que lleva a un individuo, inscrito en determinado contexto y enfrentado a situaciones reales, a desempeñarse como un ciudadano competente”. Comprende disposiciones cognitivas y afectivas que llevan a los individuos a aprobar o desaprobar fenómenos o situaciones sociales (actitudes ciudadanas), cambios en la manera como las personas actúan en sus relaciones con los demás y con la sociedad en general (acciones ciudadanas) y ambiente escolar para determinar la actuación de las personas en un contexto social específico y cómo desde allí se obstaculiza o favorece el ejercicio de la acción ciudadana. La evaluación de las competencias emocionales e integradoras se incluye solamente en los exámenes Saber 5° y Saber 9°. Esto se debe a que los

resultados de Saber 11°, Saber TyT y Saber Pro se reportan de manera individual, mientras que los de Saber 5° y Saber 9° se reportan agregados por institución.

Como se mencionó, en Saber 11°, la subprueba de competencias ciudadanas se evalúa de manera articulada junto con la prueba de sociales. El 60 % de los contenidos evaluados corresponden a la subprueba de competencias ciudadanas y el 40 % restante, a la prueba de sociales.

Las afirmaciones y las evidencias que estructuran las preguntas de la prueba son:

Competencias	Afirmación	Evidencias
Pensamiento social	El estudiante comprende modelos conceptuales, sus características y contextos de aplicación.	El estudiante conoce el modelo de Estado Social de Derecho y su aplicación en Colombia.
		El estudiante conoce la organización del Estado: conoce las funciones y alcances de las ramas del poder y de los organismos de control.
		El estudiante conoce los mecanismos que los ciudadanos tienen a su disposición para participar activamente en la democracia y para garantizar el respeto de sus derechos.
Interpretación y análisis de perspectivas	El estudiante contextualiza y evalúa usos de fuentes y argumentos.	-El estudiante evalúa posibilidades y limitaciones del uso de una fuente para apoyar argumentos o explicaciones. -El estudiante devela prejuicios e intenciones en enunciados o argumentos.
	El estudiante comprende perspectivas de distintos actores y grupos sociales.	-El estudiante reconoce y compara perspectivas de actores y grupos sociales. -El estudiante reconoce que las cosmovisiones, ideologías y roles sociales influyen en diferentes argumentos, posiciones y conductas. -El estudiante establece relaciones entre las perspectivas de los individuos en una situación conflictiva y las propuestas de solución.
Pensamiento reflexivo y sistémico	El estudiante comprende que los problemas y sus soluciones involucran distintas dimensiones y reconoce relaciones entre estas.	-El estudiante establece relaciones que hay entre dimensiones presentes en una situación problemática. -El estudiante analiza los efectos en distintas dimensiones que tendría una posible intervención.

Teniendo en cuenta este esquema, dentro de las Horas Constitucionales se incluye el estudio de simulacros de competencias ciudadanas, el análisis y resolución de preguntas. Además, se incluye una visita para los estudiantes a la Universidad de Antioquia por lo tanto se requieren los siguientes **recursos**:

Servicio de transporte: Quinientos mil pesos \$500.000

